



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a colocar un cartel con la leyenda "Ceda el Paso" sobre ambas márgenes de la calle Damiana Figue, previo a la intersección con la calle Luis Vernet.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 109 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVG DE LA PRESIDENCIA